

Rio.

| ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Orden de compra: CE-20180001419465 | | Fecha de emisión: 07-11-2018 | | Fecha de aceptación: 08-11-2018 | |
| Estado de la orden: Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre comercial: | | Razón social: VELIZ NEVAREZ GLADYS MERCEDES | | RUC: 1707968887001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: gladysvelizn@yahoo.es | | Correo electrónico de la empresa: gladysvelizn@yahoo.es | | | |
| Teléfono: 0993730790 0985335833 0959438541 062881607 0985335833 | | | | | |
| Tipo de cuenta: Ahorros | | Número de cuenta: 6500821947 | | Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL | |
| Código de la Entidad Financiera: 210345 | | | | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | |
| Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | | RUC: 2260007470001 | | Teléfono: 062881668 | |
| Persona que autoriza: ING. ALEX NUÑEZ | | Cargo: DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | | Correo electrónico: alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | | Correo electrónico: mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección Entidad: | | Provincia: ORELLANA | | Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA | |
| | | Calle: ENRIQUE CASTILLO | | Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA | |
| | | Edificio: FRENTE A TAME | | Intersección: QUITO CENTRAL | |
| | | Departamento: | | Teléfono: 062881668 | |
| Datos de entrega: | | Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | |
| | | Responsable de recepción de mercadería: SR.DARWIN YUMBO <i>Victor</i> | | | |
| Dirección de entrega: | | ENRIQUE CASTILLO S/N y QUITO CENTRAL, FRENTE A TAME, | | | |
| Observación: | | ADQUISICIÓN DE BORDADOS PARA LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN (CHALECOS Y CAMISETAS) PARA LOS TECNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y OPERADORES DE BALCON DE SERVICIO, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES , PG. 57, PEDIDO SOLICITADO POR EL LCDO. VICTOR CRUZ/ ANALISTA DE TRABAJO SOCIAL DISTRITAL 3. | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR
 VALLADOLID

Persona que autoriza
 Nombre: ING. ALEX NUNEZ

Maxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUNEZ MEJIA

| DETALLE | | | | | | | | |
|-----------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
| 881220011 | BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA, ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI SER COP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS. | 131 | 1,0000 | 0,0000 | 131,0000 | 12,0000 | 146,7200 | 730802 |

| | |
|---|----------|
| Subtotal | 131,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 15,7200 |
| Total | 146,7200 |

| | |
|--------------------------|----------|
| Número de Items | 131 |
| Total de la Orden | 146,7200 |

Fecha de Impresión: viernes 9 de noviembre de 2018, 09:44:34